

Tegucigalpa M.D.C., 27 de julio de 2020

Señor:
DANIEL SHUCRY KAFATI CANAHUATI
Representante Legal
PAPELERA CALPULES S.A. DE C.V.
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-864-2020

Referencia: *Certificación de Registro de
Proveedores vencida del Convenio Marco
Útiles de Oficina*

Estimado Señor Kafati:

Reciba un cordial y atento saludo Tengo a bien dirigirme a usted en relación con su participación en el Convenio Marco de Útiles de Oficina, hacemos de su conocimiento que el sistema nos informa que su inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado ha vencido, razón por lo que para seguir disfrutando de los beneficios del catálogo electrónico se le invita a gestionar su renovación a la brevedad posible.

Lo anterior con base al inciso e) Mantener actualizada toda la documentación relativa a su acreditación como proveedor de Catálogo Electrónico del Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y el Convenio Suscrito entre su representada y ONCAE en la Cláusula Octava "Obligaciones del Proveedor.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://www.oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones-prov>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc. archivo
JA